

INTRODUCCION HISTORICA

La creación de la A. C. responde a una exigencia profunda del desarrollo histórico del movimiento estudiantil.

Los acontecimientos de 1956 en Madrid y de 1957 en Barcelona provocaron la quiebra definitiva del SEU como organización política activa orientada al control y la propaganda ideológica en la Universidad. El nuevo SEU nació como una organización híbrida y contradictoria. Pretendía combinar de una parte un contenido y unas funciones puramente administrativas con una actitud y una definición ideológicas muy claras, de otra, una dirección designada y con funciones de control con una base representativa. El SEU aspiraba a ser una organización de carácter sindical y político a la vez. Falto del más mínimo atractivo ideológico, la única vía para mantener una apariencia de tal era el control burocrático de la base representativa.

A largo plazo una organización con tales características era absolutamente inviable, su única posibilidad de pervivencia era su transformación radical en un auténtico Sindicato. Durante años en estos términos estuvo planteada la lucha por parte del movimiento estudiantil. Las exigencias de la base representativa de actividad de todos los cargos, independencia y no adscripción política, cobraron, con el tiempo, cada vez más fuerza. Se consiguió la electividad de los delegados de Facultad, pero las cosas no pasaron de ahí. La reordenación de 1961 no fué más que un paso atrás. Las esperanzas que abrió el Congreso de Cuenca las curó la no aplicación de sus acuerdos. A partir de entonces estaba ya muy claro que el SEU ya no evolucionaría.

Los acontecimientos del curso pasado no fueron más que la resolución de la crisis planteada. Los estudiantes y la base representativa del SEU, decidimos, a la vista de su inmovilismo, asumir por nosotros mismos la tarea de construir un sindicato. El SEU, reducido a simples carrillas, se desplomó. El gobierno accedió, no a abandonar al SEU, sino a prometer con cesiones.

Nuestra posición, sin embargo, era clara, no luchábamos por una legislación más liberal, sino por el derecho a la libertad de organizar nosotros mismos nuestra organización. Este derecho no nos fué concedido; en vez de él se nos "dió" otra organización: las A.P.E., que no ofrecía, además, ninguna concesión sustancial, carecía, eso sí, de pretensiones ideológicas explícitas, no porque reconociese la libertad del sindicato, sino porque amputaba del mismo todo aquello que pudiera tenerlas: el Sindicato quedaba reducido a una serie de normas dependiente además de la autoridad académica y del Ministerio de Educación Nacional.

El rechazo de las A.P.E. fué total por parte de los estudiantes. La lucha por el derecho a la libertad de organización se prolongó y complementó con una labor concreta de construcción a partir de las bases de un Sindicato Democrático. Hoy la reivindicación de los universitarios no es otra que la del reconocimiento legal de lo que en realidad ya existe.

La tarea ha sido larga y dura. —

— De una parte ha sido preciso abrir un periodo de información y formación en todas las facultades y escuelas sobre el contenido, las funciones y la organización concreta del Sindicato Democrático. Hoy esta tarea ha cristalizado en la Declaración de Principios y los Estatutos aprobados por la A.D.

— De otra ha sido necesario luchar para defender el Sindicato. En el primer trimestre de este curso atravesamos el momento decisivo de esta lucha. La unidad y la decisión de los estudiantes nos dieron el triunfo. La imposición, de hecho, de nuestros representantes es efectiva, hoy, en todo el Distrito.

Ha llegado, pues, el momento de instituir formalmente y públicamente nuestro Sindicato. La A.C. concreta esta institución. Esta exposición histórica la hemos realizado para que quede clara que la AC no es un acto más o menos brillante pero al margen de la lucha concreta sino una necesidad del desarrollo del movimiento estudiantil. La AC puede realizarse porque el Sindicato está preparado para constituirse.

CONTENIDO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

La constitución del Sindicato Democrático de los estudiantes de la Universidad de Barcelona, exige la adopción de unos principios, de unos Estatutos, un programa sindical. Esta base institucional, presenta en el espíritu de la lucha estudiantil de estos últimos años y explicitada en muchos casos, se expone de una manera ordenada en una serie de apartados:

1) Estadutos. - Reelaborados últimamente en la A.D. a partir de las enmiendas propuestas por cada centro, y que aseguran la puesta en práctica de los principios del Sindicato Democrático.

2) Declaración de Principios. - Tiene por objeto explicitar las ideas básicas, las normas generales y los objetivos fundamentales del naciente Sindicato. Están incluidos, en la Declaración, los rasgos característicos de la Universidad que nos proponemos: autonomía e independencia, en vistas a conseguir ciertos fines: la formación profesional y humana del universitario, el avance de la cultura en general y la contribución a la política de investigación.

Se enuncian también lo que creemos que son los derechos y deberes del estudiante no sólo como un individuo en formación sino también como participa en la Sociedad a través de la Universidad.

Cierra la Declaración de Principios la parte referente al Sindicato propiamente dicho; éste también ha de ser autónomo e independiente, ha de posibilitar el cumplimiento de los derechos y deberes del estudiante y servir de elemento transformador y renovador de la Universidad y por ende de la Sociedad. Se engloba, por último, la creación de nuestro Sindicato en la perspectiva universitaria y nacional de toda España. En este sentido se propone la celebración de un Congreso Nacional en donde los estudiantes han de elegir, con entera libertad, su propia organización y su propio futuro.

3) Programa sindical mínimo. - Se trata de concretar las medidas prácticas de actuación que debe adoptar el Sindicato Democrático de la Universidad de Barcelona, para conseguir su desarrollo y consolidación de acuerdo con sus objetivos (Reforma Democrática de la Universidad) y sus principios. Bajo esta perspectiva se detallan: 1) las características de sus diversas actividades y servicios (informativos, asistenciales, culturales, deportivos), y el funcionamiento de sus organismos correspondientes (departamentos, etc.); 2) la política sindical general, global: las diversas etapas que debe cubrir el sindicato, detallando el proceso institucional que le corresponde.

4) Manifiesto de la Universidad Democrática. - Aunque es evidente que la importancia de la A.C. rebasa el ámbito puramente estudiantil, en ningún punto aparece de forma tan explícita la incidencia del acto sobre la Universidad y la sociedad española como en el documento titulado POR UNA UNIVERSIDAD DEMOCRÁTICA, que sólo tiene pleno sentido si se convierte efectivamente en el documento, no ya de los universitarios, sino de todos los que aspiran a "una Univ. capaz de dominar los problemas técnicos y sociales de la época, a una Univ. democrática".

Por supuesto, el manifiesto será ampliamente divulgado, pero no es ocioso exponer aquí cuáles son sus líneas generales:

Su misma necesidad surge de la situación de crisis que atraviesa la Univ. española. Analizamos los rasgos de esta crisis. La degradación de la vida cultural española producida por la emigración y la supresión de libertades; la imposición de modelos culturales arcaicos; el burocratismo centralista del sistema de provisión de cátedras; la precariedad de profesorado no numerario, y, en fin, la destrucción de los centros de renovación que han surgido desde principios de siglo. Todo ello hace inviable la actual Univ. Española, en abierta contradicción con el desarrollo de las fuerzas económicas y sociales; esto, unido a la rotunda actitud de estudiantes y parte del profesorado, pone a la Univ. española en una encrucijada, ante dos posibles caminos.

Uno, es el que señalan las recientes disposiciones administrativas, tendientes a despojar a la Univ. de todo horizonte cultural, moral, ideal y político, e convertirla en una fábrica de especialistas. Este camino burocrático no tiene salida, está condenado al fracaso. El otro es el de la R.D.U., realizada con la participación de todos los universitarios y de la sociedad española en general, que destruye las barreras que se oponen al ingreso en la Univ. de un amplio sector de españoles, renueva el contenido y la organización de la enseñanza, reconciliándola con las necesidades de nuestra época, respeta el pluralismo cultural y lingüístico del país, e incorpora a la Univ. todas las implicaciones culturales, sociales, ideales y políticas del saber y de la educación. Este camino supone una libertad de enseñanza, de investigación, de expresión y de asociación, sobre la base del carácter democrático y representativo de los órganos académicos.

En el manifiesto se desarrollan estas ideas básicas y contiene sin duda los principios que constituyen la inspiración inicial misma de la Reforma Democrática de la Univ. que aspiramos.